



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE, 20 AGO 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
NRO. 636 /VISTOS

La solicitud presentada por los contribuyentes para la obtención de patente Comercial, Según la Ley 3.063 de Rentas Municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Las Patentes Comerciales a los Siguietes contribuyentes, quienes declaran presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

<u>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE</u>	<u>ROL</u>	<u>GIRO</u>
FELINO GARCIA MAMANI	2-328	TALLER VULCANIZACION
BLANCA DIAZ CONTRERAS	2-352	FUNERARIA
ERNESTO MALUENDA AHUMADA	2-353	COMIDAS PREPARADAS
JOSE CARRILLO LEPE	2-354	CASA HUESPEDES
MARIA SILVA MUÑOZ	2-355	CASA HUESPEDES
SOLEDAD DLORES GOMEZ	2-361	ARTESANIA, SOUVENIR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y finanzas.
- Dirección de Control Interno